



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 13 Nov. 2009

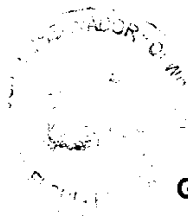
Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, del 12 noviembre de 2009, suscrita por el señor Carlos Alberto White Mora, Coquimbo.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1910 /

2. **AUTORÍZASE** al solicitante, realizar una caravana, por sectores de Coquimbo, el día viernes 13 de noviembre de 2009, de 17.00 a 20.00 horas, según el siguiente recorrido : Partida Avda. Costanera (frentis Casa de la Cultura), Portales, Aldunate, Almirante Latorre, Circunvalación, Regimiento Buin, Vicuña, Almirante Latorre, Iquique, Las Heras, Alonso de Ercilla, Bulnes, Ranquil, Javiera Carrera, Luis Cruz Martínez, Bellamar, Luis Ayala, Henríquez, Arturo Godoy, Lautaro, Manuel Rodríguez, Guacolda, Wenceslao Vargas, Darío Salas, Carretera, Los Clarines, Las Añañucas, El Sauce, Los Pimientos, Los Clarines, Glorias Navales, Las Vertientes, Juan Francisco Concha Cavada, Las Vertientes, Francisco Cabello, Portugal, Eugenio Marzal, Estados Unidos, Rubén Jiménez, Manuel Jesús Rivera y Suecia..
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO


RCA/ISE/agr
Distribución:

Solicitantes.
CC.: Sr. Intendente Regional.
Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
Asesor Jurídico GPE.
Archivo GPE.

7704684